

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA MERIZALDE ROCA TAGLIATA, SERVICIOS DE  
VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.  
AÑO 1998**

Señores Accionistas:

En mi condición de comisario y conforme lo establecido por la ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la Compañía, pudiendo constar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes y a los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mis responsabilidades he observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

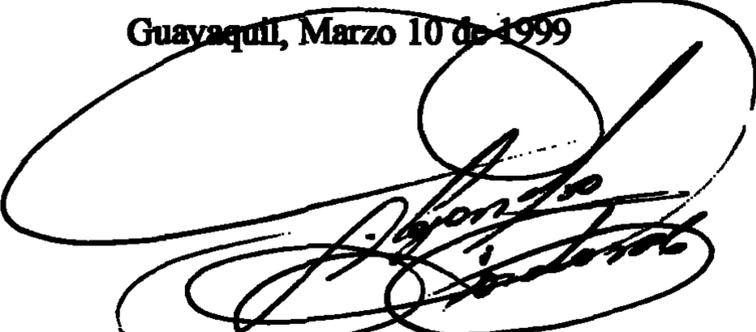
Los procedimientos de Auditoría Interna y Control, siguen los lineamientos generales de uso para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la empresa, llenan conforme a la Ley, a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y dado las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **MERIZALDE ROCA TAGLIATA, SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre de 1998 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha, están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Guayaquil, Marzo 10 de 1999

  
**AB. ALEJANDRO CORDOVA CALDERON**

REG. No. 3912

COMISARIO

20 MAR 1999

